

CURSO
2022/2023

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CRA SEGÓBRIGA

ÍNDICE

a) Características del entorno social, económico, natural y cultural del centro. Respuestas educativas que se deriven de estos referentes.....	pág. 2
b) Principios y fines educativos. Objetivos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro	pág. 6
c) Definición de la jornada escolar. Oferta de enseñanzas del centro. Adecuación de los objetivos generales de cada etapa a la singularidad del centro. Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa	pág. 9
d) Impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Análisis y adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística	pág. 12
e) Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado, orientación y tutoría. Programas institucionales en el centro	pág. 16
f) Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas....	pág. 16
g) Plan de mejora de centro.....	pág. 16
h) Líneas básicas para la formación permanente en el centro	pág. 16
i) Plan de igualdad y convivencia.....	pág. 17
j) Plan digital del centro.....	pág. 17
k) Plan de lectura.....	pág. 17
l) Plan de evaluación interna del centro	pág. 17
m) Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes. Relaciones con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.....	pág. 20
n) Servicios educativos complementarios	pág. 21
ñ) Anexos	pág. 22

**a) Características del entorno social, económico, natural y cultural del centro.
Respuestas educativas que se deriven de estos referentes.**

1. Características del entorno social y cultural del centro.

El CRA “Segóbriga”, es un centro público situado en la provincia de Cuenca que, actualmente, está formado por tres secciones; Saelices, donde se encuentra domiciliado ya que es la cabecera, Carrascosa del Campo y Almonacid del Marquesado.

Almonacid del Marquesado.

Es un municipio situado en la parte sudoeste de la provincia. Muy cerca están las ruinas romanas de Segóbriga, el monasterio de Uclés, la laguna del Hito y los castillos de Puebla de Almenara y Belmonte.

El pueblo cuenta con centro de salud, biblioteca, centro de internet y salón municipal. La altitud máxima de su término es de 946 m. y la mínima se sitúa en torno a los 790 m., siendo su superficie de 47 km². La población cuenta con unos 450 habitantes, que se denominan almonaceños.

La importancia turística viene dada por sus extraordinarias y famosas fiestas populares de “La endiablada”, declaradas de Interés Turístico Nacional, en honor a la Virgen de las Candelas y San Blas, celebradas del 1 al 4 de febrero.

Las familias son jóvenes, tienen edades comprendidas entre los 30 y 40 años. La mayoría de los padres tienen estudios primarios, el número de padres con estudios secundarios y universitarios es pequeño. El nivel de inmigración no es muy significativo y proviene, principalmente, de países del este de Europa y Latinoamérica.

Carrascosa del Campo.

El municipio forma parte del término municipal de Campos del Paraíso, junto con cuatro pueblos más. Se sitúa al norte de la Mancha Alta y dispone de buena comunicación con la ciudad de Cuenca y otras poblaciones cercanas a través de la autovía A-40.

Existen diferentes locales de interés como gimnasio, pista polideportiva, campo de fútbol, residencia de mayores, biblioteca y centro de internet municipal. En cuanto al patrimonio arquitectónico destaca la iglesia parroquial de la Natividad de Nuestra Señora que data de los siglos XV y XVI, templo de estilo isabelino con una magnífica portada que tiene la consideración de Bien de Interés Cultural.

La altitud oscila entre los 850 y los 900 m. Cuenta con 491 habitantes, según los últimos datos del INE, conocidos como carrascoseños, con una economía principalmente agrícola.

La festividad más importante de la villa de Carrascosa del Campo es la fiesta de la Patrona Santa Ana, que se celebra del 25 al 27 de julio. También se celebra el 25 de abril la festividad del Patrón San Marcos.

Las familias, en general, son de nivel socioeconómico medio y trabajan en diferentes sectores (residencia, hostelería, construcción, industria agroalimentaria...) y, la gran mayoría, son personas que ha vivido y crecido en el pueblo. Además, hay un grupo importante de familias inmigrantes, principalmente de Marruecos y de países del este

de Europa, cuyos hijos acuden al centro escolar del municipio lo que aporta diversidad cultural del alumnado.

Saelices.

El municipio está situado en la A-3. Próximo al monasterio de Uclés y a las ruinas de Segóbriga. Dispone de cuartos de la Guardia Civil, Oficina de Correos, consulta médica, farmacia y una vivienda tutelada para mayores. Además, hay piscina, biblioteca, frontón y centro cívico-cultural y centro social.

Su altitud es de 927 m. y tiene 664 habitantes, conocidos como saeliceños. Predominan las clases baja y media entre la población. Se trata de un pueblo en su mayoría agrícola, aunque también hay dedicación a la ganadería.

Hay dos fiestas patronales que se celebran el último fin de semana de mayo, en honor a la Virgen de los Remedios con una romería hasta Segóbriga donde tiene una ermita y la otra, el 14 de septiembre, en honor al Cristo del Amparo.

El nivel cultural que poseen las familias se puede considerar medio-bajo. La mayoría de las mujeres son amas de casa y en el caso de los hombres, podemos encontrar variedad de ocupaciones (agricultura, conductores, albañiles, hosteleros...).

Estructura y recursos materiales.

Los edificios de todas las secciones se mantienen en condiciones aceptables. El centro dispone de las instalaciones y recursos materiales necesarios para impartir la docencia y desarrollar la labor educativa. Las aulas son grandes y tienen la iluminación necesaria.

En Saelices hay un gimnasio al que se accede desde el propio patio del centro. Este espacio en Carrascosa está ubicado dentro del edificio principal, en esta sección, también se puede utilizar la pista deportiva municipal que se encuentra muy cerca del recinto escolar. Para finalizar, en Almonacid hay un pabellón municipal al cual se puede acceder desde el centro para realizar diferentes actividades escolares e impartirse el área de Educación Física.

En la sección de Saelices, existe un aula de Música dotada con diferentes instrumentos de percusión, el resto de secciones no cuentan con esta aula específica, aunque sí disponen de una dotación de instrumentos escolares (instrumentos de pequeña percusión y láminas).

En todas las secciones existen aulas/despachos para realizar los apoyos de las especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, todas ellas equipadas para desarrollar el trabajo específico con los alumnos.

Por otro lado, existen diversas zonas que pueden adaptarse para crear otros espacios útiles en el centro, como puede ser una biblioteca, aulas para realizar desdoblés... En cuanto a los recursos tecnológicos, se ha dotado a todas las tutorías de, al menos, un proyector. La mayoría de las aulas tienen pantalla o pizarra digital, pero algunas de ellas no funcionan correctamente y sería necesario revisarlas.

Todos los docentes cuentan con un ordenador portátil para desarrollar su trabajo y en cada sección hay un dispositivo nuevo para este curso. Además, los miembros del

equipo directivo tienen otro ordenador para realizar las labores correspondientes a su cargo.

También hay portátiles para el alumnado, que se distribuirán de la manera más equitativa posible, al principio de curso en las diferentes secciones, para el trabajo con el alumnado. Son antiguos y funcionan de forma bastante lenta, pero se pueden utilizar para actividades básicas. Por último, contamos con 9 Tablet que la Administración proporcionó al centro para evitar la brecha digital.

Servicios complementarios.

Dentro de los servicios complementarios que pueden ofertar los centros educativos, nuestro centro ofrece servicio de transporte escolar. Son dos las secciones que cuentan con ruta de transporte:

- Saelices: los alumnos proceden de las poblaciones cercanas de Tribaldos, Uclés y Villarrubio.

Recursos personales.

La plantilla del CRA Segóbriga es la siguiente:

- 3 maestras de E.I.
- 4 maestras de E.P.
- 3 especialistas de inglés.
- 1 especialista de Pedagogía Terapéutica (P.T.).
- 1 especialista de Audición y Lenguaje (A.L.).
- 2 especialistas de Educación Física.
- 1 especialista de Música.
- 1 maestra de Religión compartida.
- 1 orientadora compartida.

El horario lectivo semanal para cada uno de los cursos es de 25 horas, incluidos los periodos de recreo, distribuidos de lunes a viernes. La duración de dichos periodos es de 45 minutos. Asimismo, el periodo de recreo tiene una duración de treinta minutos. El recreo tiene la consideración de tiempo lectivo, por lo que su atención y organización deben contribuir al logro de los objetivos educativos y didácticos del currículo de esta etapa.

El horario lectivo, en septiembre y junio es de 9:00 a 13:00 horas. El recreo es de 10:45 a 11:15 horas. Las sesiones son de 35 minutos cada una.

El horario lectivo, de octubre a mayo, es de 9:00 a 14:00 horas. El recreo es de 11:15 a 11:45 horas. Las sesiones son de 45 minutos cada una.

Participación de las familias.

La relación con las familias en general es buena. Para alcanzar los fines educativos que se marca el centro, la colaboración con ellas es un eje fundamental. Su participación es bastante desigual en las diferentes secciones. Existe un AMPA en la sección de Saelices con tan solo 10 socios, en Carrascosa prácticamente el 100% de las familias pertenece al AMPA, mientras que en la sección de Almonacid no cuentan con esta asociación. En este proyecto se pretende mejorar e impulsar la participación

de las familias en la vida del centro, a través de las diferentes actividades del mismo para mejorar el proceso educativo; así como mejorar la comunicación con la comunidad educativa. En el Consejo Escolar existe representación de las familias. En este caso, todas pertenecen a la sección de Carrascosa y suelen acudir a las reuniones.

2. Características de los alumnos/as.

La media de nuestras aulas se encuentra en 8 alumnos por curso. En cada sección se agrupan en tres aulas, una con las tres etapas de infantil (3-4-5 años), otra aula con las etapas de 1º-2º-3º de educación primaria y otra con los niveles de 4º-5º-6º de educación primaria.

Contamos con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que presentan dislalias, dislexia, déficit de atención, dificultades en el lenguaje, aprendizaje y problemas y dificultades en la lectura y escritura.

Los índices de absentismo son muy bajos, por lo que podemos afirmar que no hay problemática de absentismo en nuestro centro.

En cuanto a la opción de cursar Religión católica, en torno al 85% la cursa.

Las familias de nuestro alumnado, de clase media, media-baja, son en su mayoría profesionales del sector primario (agricultores) y secundario, relacionado con la construcción -como carpinteros, albañiles, pintores, fontaneros, electricistas, ... y servicios (funcionarios, dependientes de comercio, transportistas, técnicos, ...) y algún pequeño empresario y/o autónomos.

Destacamos un gran número de familias con miembros en paro. Un gran número de ellas no tienen un trabajo estable o sus horarios son difíciles de compatibilizar con el ámbito escolar.

En general, las familias suelen estar pendientes por la educación y el aprendizaje de sus hijos. Acuden mayoritariamente a las reuniones, tanto generales como a las entrevistas individuales, siendo colaboradoras, comprensivas y aceptando de buen grado las orientaciones que se les dan desde el colegio. Mantener y mejorar este clima es una seña de identidad del centro.

Respuestas educativas que se deriven de estos referentes.

El centro mantiene relaciones fluidas con instituciones de los tres municipios, para complementar nuestra labor educativa y cultural, entre las que destacamos:

- Bibliotecas Públicas: visitas, préstamos de lotes de libros para aula, actividades concertadas.
- Museos de la provincia con visitas y talleres.
- Asociaciones y organismos públicos y privados: excursiones y talleres.
- JCCM y Diputación Provincial: actividades culturales y deportivas (visitas al Albergue Fuente de las Tablas, programa "Somos deporte", talleres...

El Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de

capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos/as. Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del alumnado, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

b) Principios y fines educativos. Objetivos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Este proyecto educativo se define por los principios y valores reflejados en las Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y rigen la convivencia de toda la comunidad educativa, siendo aprobadas en Consejo Escolar.

Se pueden señalar los siguientes **principios**, teniendo en cuenta las características y contexto de nuestro centro.

- Calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, en un clima de respeto mutuo.
- Apoyo a la igualdad de oportunidades, la inserción educativa y la no discriminación de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- Solidaridad, tolerancia, respeto, justicia y transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, el espíritu crítico, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, como ayuda para superar cualquier tipo de discriminación.
- Apoyo a la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Búsqueda del esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- Lograr la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.

- Armonizar la educación, a través de la acción tutorial, para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Necesidad de potenciar unos estilos de vida saludables (hábitos alimentarios, higiene, ocio y tiempo libre).
- Conocimiento del entorno natural y del patrimonio cultural y artístico del entorno y de la región.
- Aumentar la formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

En el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aparecen los **finés de la educación**, los cuales nos dan pautas para identificar los valores que deben ser dominantes en la educación, modificados algunos por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados de colaboración social.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

Objetivos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Tal como se recoge en las NOFC del centro, los objetivos y valores del centro son los siguientes:

- Estimular en la mejora de los resultados académicos.
- Impulsar la participación de los alumnos en su propia formación.
- Crear hábitos de puntualidad y orden en el aula y respeto a las normas.
- Favorecer procesos interdisciplinares que estimulen al alumnado en la adquisición de hábitos de estudio y trabajo cooperativo.
 - Potenciar experiencias educativas y culturales.
 - Fomentar la buena convivencia en el centro, asumiendo la responsabilidad de utilizar correctamente los espacios e instalaciones.
 - Usar las nuevas tecnologías como medio en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - Utilizar la Educación Física y el deporte como medio para favorecer el desarrollo personal y social.
 - Adoptar hábitos de salud, higiene y bienestar.
 - Desarrollar hábitos de orden y limpieza en su persona, trabajos y entorno escolar y ciudadano.
 - Educar en la prevención en el ámbito de la seguridad vial.
 - Insistir en la comunicación y vocabulario adecuado al contexto.
 - Desarrollar la competencia comunicativa, fomentando el hábito lector.
 - Identificar, plantear y resolver problemas usando los recursos disponibles de forma autónoma.
 - Valorar la diversidad cultural como enriquecimiento.
 - Fomentar la autoestima y las habilidades sociales para favorecer el crecimiento personal y lograr actitudes positivas hacia sí mismo y hacia los demás.
 - Apreciar la creación artística y comprender su lenguaje en sus distintas manifestaciones.
 - Impulsar acciones en las que se potencie el desarrollo de la educación en valores: tolerancia, igualdad de género, solidaridad, actitud crítica, hábitos saludables...
 - Facilitar iniciativas del profesorado que propicien la innovación, la investigación y la experimentación en la práctica docente.
 - Promover la coordinación y el trabajo en equipo, tanto en el personal como en el alumnado.
 - Programar actividades complementarias que fomenten y completen la formación integral de los alumnos.
 - Fomentar el trabajo de los equipos docentes facilitando la coordinación e intercambio de estrategias metodológicas y favorecer el perfeccionamiento.

c) Definición de la jornada escolar. Oferta de enseñanzas del centro. Adecuación de los objetivos generales de cada etapa a la singularidad del centro. Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.

Definición de la jornada escolar.

La jornada escolar del centro es continua (Orden 121/2022, de 14 de junio, Título I. Artículo 14).

❖ Horario general del centro.

El horario general del centro es el siguiente:

▪ Horario de septiembre y junio:

El horario lectivo es de 9:00 a 13:00 horas. El recreo es de 10:45 a 11:15 horas. Las sesiones son de 35 minutos cada una.

La hora de obligada permanencia en el centro es de 13:00 a 14:00 de lunes a jueves, donde los lunes se dedica esta hora para la atención a padres.

▪ Horario de octubre a mayo:

El horario lectivo es de 9:00 a 14:00 horas. El recreo es de 11:15 a 11:45 horas. Las sesiones son de 45 minutos cada una.

Los lunes por la tarde de 14:00 a 15:00 se dedica para la atención a padres. Además, los lunes de 16 a 19 horas se realizarán las horas de permanencia de los docentes en el centro y una de estas horas entendida como cómputo mensual.

Oferta de enseñanzas del centro.

Nuestro centro, cuenta con tres secciones y en este momento tres aulas mixtas cada una de ellas.

Escolariza a niños y niñas desde los 3 años hasta los 12, impartiendo las enseñanzas de 2º ciclo de Educación infantil y los seis cursos de Educación primaria.

En el centro se oferta la Religión Católica o Atención Educativa en Educación Infantil y Religión católica o Valores sociales y cívicos en Educación Primaria.

Como lengua extranjera se imparte el área de inglés.

El alumnado de 6º curso de Primaria suele, en su mayoría, continuar sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria en los institutos más cercanos a su localidad (Tarancón, Villamayor de Santiago y Huete, generalmente).

El centro imparte las siguientes enseñanzas:

- 2º ciclo de educación infantil.
- 1º nivel de primaria
- 2º nivel de primaria.

- 3º nivel de primaria.
- 4º nivel de primaria.
- 5º nivel de primaria.
- 6º nivel de primaria.

Adecuación de los objetivos generales de cada etapa a la singularidad del centro.

En el proceso de enseñanza aprendizaje tendremos en cuenta los objetivos generales que encontramos en el Decreto 80/2022 por el que se establece y ordena el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en Castilla La Mancha, etapa que contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres. i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Así, en la etapa de Educación Primaria los objetivos generales vienen establecidos en el Decreto 81/2022, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha., y afirma que la Educación primaria contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido

crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.

Las programaciones didácticas, que se encuentran en elaboración y revisión, se adjuntarán como adenda en el mes de noviembre a este documento, y figurarán como anexo I del proyecto educativo.

d) Impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Análisis y adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.

Impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Desde el centro se pretende que los principios, objetivos, y metodología desarrollados, a través de la actividad de enseñanza/aprendizaje puesto en práctica, respondan a las siguientes características:

Activa: que se estimulen todos los aspectos de la actividad de los alumnos para que éstos sean el motor de su propio aprendizaje y alcance un elevado grado de autonomía.

Participativa: que se tenga en cuenta la opinión de toda la comunidad educativa a la hora de tomar decisiones; que los conflictos se solucionen por medio del diálogo y que se fomente el respeto mutuo y la libertad de expresión por parte de todos.

Crítica: que se potencie la actividad crítica constructiva de los miembros de la comunidad, especialmente de los alumnos en el desarrollo de su formación integral.

Inclusiva: fomentando la igualdad de oportunidades para todos los alumnos y alumnas, propiciando el trabajo colaborativo, considerando las necesidades de cada estudiante, promoviendo valores como la empatía y el respeto e involucrando a las familias y el contexto. Dentro de las metodologías inclusivas podemos destacar el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Integradora: que se respete, acoja y ayude a cualquiera de sus miembros en su diversidad, sin olvidar los derechos y deberes que todos tienen en el seno de la comunidad educativa.

Integral: la actividad de enseñanza/aprendizaje se contempla como integral, pues no se limita a la transmisión de conceptos, sino que incluye la adquisición de valores éticos y morales y las adecuadas técnicas de trabajo intelectual.

Personalizada: para alcanzar la verdadera calidad de la enseñanza se intentará atender al alumno en sus necesidades humanas, intelectuales y afectivas, intentando recuperar a aquellos que corran el peligro de quedar al margen del sistema educativo.

Abierta: que la actividad del centro se dirija y cuente con el entorno, partiendo del más próximo al alumno.

La lengua como base de aprendizaje: considerando la realidad sociolingüística de las familias que conforman nuestro colegio, así como el entorno en que está enclavado, la lengua de aprendizaje es el castellano.

Disciplinada: todo el ámbito disciplinario está contemplado en las normas de convivencia ya elaboradas.

Nuevas tecnologías: el centro incorpora, dentro de sus posibilidades, el uso de las nuevas tecnologías en la didáctica de las diversas asignaturas, de modo que los alumnos y profesores se familiaricen y sepan aprovechar los recursos pedagógicos que ofrecen estos nuevos procedimientos: utilización de los sistemas multimedia como recurso didáctico en todas las áreas curriculares y en la atención a la diversidad, capacitación técnica del profesorado para el uso y la creación de material educativo en lenguaje multimedia, y la utilización de esos sistemas como recurso en la evaluación educativa.

Con todo ello, los principios que se quieren alcanzar en el alumnado a través de un enfoque competencial global son:

Autonomía. Ser **autónomo** en la forma de actuar y desenvolverse, tanto a nivel individual como en grupo, reconociendo sus propias posibilidades y limitaciones y desarrollando un nivel adecuado de confianza en sí mismo.

Responsabilidad, coherencia y solidaridad. **Responsable, coherente y solidario.** Que colabore en la planificación y realización de actividades grupales, aceptando las reglas y normas establecidas.

Diversidad. **Integrado en la diversidad.** Establecerá relaciones equilibradas y constructivas con las personas de diferente edad, sexo, raza, religión, cultura, etc. rechazará todo tipo de discriminación basada en las características personales.

Espíritu científico y crítico. **Tener espíritu científico y crítico.** Utilizará los conocimientos adquiridos sobre el medio físico y social para resolver problemas en su experiencia diaria de forma creativa. Utilizará en la resolución de problemas sencillos, los procedimientos adecuados para obtener la información pertinente.

Sensibilidad y felicidad. **Ser sensible y feliz.** Utilizará los diferentes medios de expresión desarrollando su sensibilidad estética aprendiendo a valorar y disfrutar de las creencias religiosas y de las manifestaciones artísticas.

Dominio de la lengua. **Dominar la lengua castellana y se introducirá en otro idioma.** Comprenderá y producirá mensajes orales y escritos en español. Comprenderá y producirá mensajes orales sencillos en otra lengua.

Desarrollo corporal. **Contribuir a su desarrollo corporal.** Practicará el ejercicio físico y los hábitos elementales de higiene y alimentación y valorará las conductas perjudiciales para su propia salud.

Valores y actitudes. **Apreciar la importancia de los valores básicos y actitudes que rigen la vida humana.** La educación tendrá por objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto de los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Respeto. **Ser respetuoso con los derechos de la persona.**

Ecológico. **Ser ecológico.** Contribuirá activamente en la medida de sus posibilidades a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.

Análisis y adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.

En este apartado se tiene en cuenta el plan de mejora del centro donde se desarrolla la competencia lingüística.

Así, tras el análisis de los resultados se observa que han sido satisfactorios, sin embargo, los docentes tanto en las sesiones de evaluación final de curso pasado y en la sesión de evaluación inicial señalan la dificultad a nivel lingüístico: lectura oral, comprensión lectora y expresión escrita.

Por ello, se decide trabajar esta área de mejora y se trabajará además en el proyecto de centro, la competencia en comunicación lingüística (CCL), incidiendo en los aspectos anteriormente señalados de manera transversal de las diferentes áreas:

- Lectura oral.
- Comprensión lectora (teniendo en cuenta la resolución de problemas).
- Producción escrita.

Todo ello apoyado por el nuevo proyecto desarrollado en el centro, un Plan de Lectura y el desarrollo de la competencia lectora, donde su finalidad será fomentar las habilidades necesarias para la comprensión de cualquier tipo de texto o formato. Además, promoverá la lectura de textos literarios, como fuente de placer estético, impulsado el uso y disfrute de la lectura dentro de una comunidad educativa entendida también como comunidad de lectoras y lectores.

Los siguientes objetivos de mejora que se plantean serán planificados para favorecer su consecución.

- **Lectura oral:**
 - Fomentar las habilidades necesarias para la comprensión de cualquier tipo de texto o formato.
 - Promover la lectura de textos literarios, como fuente de placer estético, impulsado el uso y disfrute de la lectura dentro de una comunidad educativa entendida también como comunidad de lectoras y lectores.
 - Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.
 - Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo.
 - Progresar en el dominio de la lectura en voz alta utilizando las técnicas adecuadas de entonación, vocalización, ritmo, tono de voz y velocidad.
 - Leer diariamente en el aula (mínimo 30 minutos).
 - Desarrollar una lectura rápida, sin errores, evitando los retrocesos y en la que se realice un reconocimiento de las palabras por su conjunto y ampliando el campo de visión
 - Progresar en el dominio de la lectura oral como medio facilitador de la comprensión lectora.
 - Fomentar el gusto por la lectura.

- **Comprensión lectora** (teniendo en cuenta la **resolución de problemas**):
 - Establecer estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura.
 - Identificar las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificar los elementos gráficos y para-textuales al servicio de la comprensión.
 - Realizar lecturas compartidas.
 - Detectar usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

En relación con la resolución de problemas:

- Utilizar estrategias personales y de estimación para la resolución de problemas sencillos del entorno, anticipando soluciones razonables y buscando los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución.
 - Utilizar la reflexión y la utilización de pasos secuenciados en la resolución de problemas.
 - Resolver problemas sencillos del entorno aplicando las cuatro operaciones básicas con números naturales y utilizando estrategias personales de resolución.
- **Producción escrita:**
 - Producir textos escritos atendiendo a diferentes situaciones e intenciones comunicativas.
 - Escribir textos de forma legible y con buena presentación.
 - Desarrollar las ideas fundamentales con cierta extensión.
 - Utilizar los signos de puntuación de forma adecuada.
 - Enfocar el contenido de manera original y creativa.
 - Estructurar las ideas de forma congruente.
 - Construir frases respetando la sintaxis básica.
 - Emplear un léxico adecuado al tema y al nivel del alumno.
 - Obtener una ortografía reglada en la textualización y la autocorrección.
 - Crear textos con coherencia, cohesión y adecuación textual.
 - Establecer unas estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección.
 - Escribir en soporte digital.

Este Plan está dirigido fundamentalmente a la etapa de Educación Primaria, pero se llevarán a cabo acciones encaminadas a iniciar el proceso de mejora en la etapa de Educación Infantil:

Se realizará una especial incidencia en el aprendizaje lecto-escritor y en la animación a la lectura en el tercer curso de Infantil, utilizando en el centro el programa para la estimulación del lenguaje "Leeduca".

Se llevarán a cabo reuniones de coordinación entre las maestras de educación Infantil y de primer ciclo de primaria para adecuar criterios, secuenciar objetivos y establecer líneas de actuación metodológicas comunes.

Es importante, además, contar con la implicación de la familia para obtener unos adecuados resultados en el desarrollo de los objetivos planteados.

e) Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado, orientación y tutoría. Programas institucionales en el centro.

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado, orientación y tutoría.

Este apartado se desarrolla en el anexo II adjuntado a este documento.

Programas institucionales en el centro.

En el centro, se desarrollan los siguientes programas:

- Programa “Somos deporte”. El centro participa en las actividades de promoción de la actividad físico-deportiva ofertadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en colaboración con la Diputación Provincial de Cuenca.
- Programa de consumo de frutas, hortalizas y leche de la comunidad de Castilla La Mancha. Este es el segundo año que se participa en el programa, aún sin saber si este curso ha sido concedido.
- El centro ha solicitado el programa “Prepara-T” pero este curso no se ha concedido de momento, estando en los puestos de reserva.

f) Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.

El documento de las “Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro” se adjunta al proyecto educativo en el anexo III, habiendo sido actualizadas y aprobadas en el mes de octubre de este curso escolar.

g) Plan de mejora de centro.

El documento de Plan de mejora del centro se adjunta como anexo IV al Proyecto educativo.

h) Líneas básicas para la formación permanente en el centro.

Desde el centro se pretende conseguir unos objetivos al respecto:

- Mejorar las competencias en el manejo de las nuevas tecnologías.
- Mejorar las competencias para la innovación educativa.
- Introducir el uso didáctico de materiales digitales.
- Promover el uso de la plataforma formativa del CRFP.
- Promover el uso de los medios digitales para la realización de actividades.
- Fomentar una cultura de formación continua.
- Poner en valor la importancia de las tecnologías de información y comunicación en el momento actual.
- Detectar necesidades de formación a través de las diferentes reuniones (CCP, reuniones de nivel).

Con todo esto, el centro trabaja estos aspectos básicos de formación:

- Formación iniciada el curso anterior respecto a la adquisición de la **competencia digital docente nivel B1**. El curso pasado se realizó en el centro el módulo A, y este curso se llevará a cabo el módulo B, durante el primer trimestre y el módulo C, en el segundo trimestre.

Casi todos los docentes del centro están realizando dicha formación en competencia digital, ya sea de modo presencial u online.

- **Formación** del profesorado a nivel **individual** con acciones formativas destinadas a ellos a través de la oferta de curso de diferentes organismos como el CRFP, INTEF, especialmente destinada a la formación de elaboración de planes, programas y programaciones didácticas debido al cambio de ley educativa y normativa correspondiente.

i) Plan de igualdad y convivencia (PIC).

El PIC del centro aparece en el anexo V del Proyecto Educativo.

j) Plan digital del centro.

Dicho plan se adjunta como anexo VI en el Proyecto Educativo.

k) Plan de lectura.

El Plan de Lectura se encuentra en proceso ya que se está haciendo la formación pertinente para su elaboración y cuando se realice se adjuntará como anexo a este Proyecto Educativo como anexo VII.

l) Plan de evaluación interna del centro.

La evaluación de los centros viene regulada por la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura. En la Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros.

Estará dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organizará en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- I. El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- II. La organización y el funcionamiento.
- III. Las relaciones con el entorno.
- IV. Los procesos de evaluación, formación e innovación.

Cada uno de los ámbitos se desarrollará en una serie de dimensiones que incluirán indicadores representativos y variados para asegurar la recogida de información relevante.

Para establecer las valoraciones se utilizarán criterios pertinentes a las características de cada uno de los indicadores.

La evaluación tendrá como marco temporal tres cursos escolares y se llevará a cabo mediante procedimientos y técnicas, compatibles con el desarrollo de la práctica docente y organizativa.

Las actuaciones dirigidas a la evaluación del centro docente, tanto interna como externa, tendrán como objetivos:

a. Proporcionar a los centros docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.

b. Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

Para recoger la información, el Equipo Directivo pondrá a disposición de la Comunidad Educativa distintos formularios que serán entregados a las familias y al profesorado para su posterior recogida. La valoración de resultados será responsabilidad del Equipo Directivo en colaboración con la Orientadora.

En la siguiente tabla se expone la planificación del proceso de evaluación, distribuyendo anualmente de forma secuenciada las dimensiones a evaluar en cada uno de los ámbitos, para asegurar que a su término ha sido evaluado el mismo en su globalidad.

PROYECTO EDUCATIVO
CRA SEGÓBRIGA

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	RESPON- SABLES	INSTRU- MENTOS	2021/ 2022	2022/ 2023	2023/ 2024	
Ámbito I: Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.	Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.	Subdimensión 1ª. 1. Infraestructuras y equipamiento.	Equipo Directivo Claustro	Mobiliario, equipamiento, dependencias ...	x		x	
		Subdimensión 1ª. 2. Plantilla y características de los profesionales.	Claustro Consejo Escolar	DOC	x		x	
		Subdimensión 1ª. 3. Características del alumnado.	Alumnos y familias Tutores	Alumnado	x		x	
		Subdimensión 1ª. 4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.	Claustro Equipo Directivo	Normativa vigente PGA Y NOFC	x		x	
	Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.	Subdimensión 2ª. 1. Objetivos contenidos, metodología y evaluación.	Claustro	Programacio nes Didácticas Currículo de CLM	x	x	x	
		Subdimensión 2ª. 2. Plan de Atención a la Diversidad	Equipo Directivo Equipo de Orientación	Programación EOA	x		x	
		Subdimensión 2ª. 3. Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional	Familias Tutores	Programación EOA y Tutores	x		x	
	Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado		Alumnado, Claustro y Consejo Escolar	Pruebas de los niveles. Actas de Evaluación. Estudio de los resultados	x	x	x	
	Ámbito II: Organización y Funcionamiento	Dimensión 4ª. Documentos programáticos		Claustro, Consejo Escolar	Grado de elaboración del PEC. Normativa vigente	x		x
		Dimensión 5ª. Funcionamiento del centro docente	Subdimensión 5ª. 1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.	Equipo Directivo Consejo Escolar Claustro	Actuaciones y medidas adoptadas por el Equipo Directivo y órganos colegiados y de gestión	x		x
Subdimensión 5ª. 2. Administración, gestión económica y de			Equipo Directivo Consejo Escolar Claustro	Servicios complementa rios	x		x	

		los servicios complementarios					
		Subdimensión 5ª. 3. Asesoramiento y colaboración	Equipo Directivo Claustro	Servicios Periféricos, CRFP, Consejería...	x		x
	Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración		Tutores, CCP, Claustro y Consejo Escolar Alumnos/as Familias	NOFC	x	x	x
Ámbito III: Relaciones con el entorno.	Dimensión 7ª. Características del entorno.		Equipo Directivo Familias	Familias y entorno del Centro	x		x
	Dimensión 8ª. Relaciones con otras instituciones		Equipo Directivo	Centros de enseñanza, instituciones, organizaciones...	x		x
	Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.		Tutorías Responsable de Actividades E. y C. Consejo Escolar Alumnos Familias	Plan de Actividades Extracurriculares y Complementarias PGA	x	x	x
Ámbito IV: Procesos de evaluación, formación e innovación.	Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.		Claustro Responsable de Formación	Plan de Formación del Centro, CRFP	x		x

m) Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes. Relaciones con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

El centro sigue, a la hora de colaborar con el resto de los centros docentes, servicios e instituciones del entorno, los siguientes criterios:

- Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.

- Que la colaboración no influya negativamente en el colegio, en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones. Desde el centro facilitamos la participación del alumnado en actividades, programas educativos y concursos organizados por diferentes instituciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio suele seguir estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio, que es el responsable de iniciar el procedimiento.

2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (CCP, Equipos de Ciclo, Equipo de Orientación y Apoyo, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).

3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.

4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

Las colaboraciones se realizan fundamentalmente con las siguientes instituciones:

- Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Ayuntamientos de las diferentes localidades y provincia.
- Bibliotecas municipales. Charlas, talleres, actividades.
- Diputación Provincial de Cuenca. Para actividades deportivas y culturales.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs). Talleres, actividades, cursos, etc.
- Colaboraciones con otros centros educativos. Actividades, convivencias escolares.
- Facultad de Educación. Para actividades, talleres.
- Institutos de localidades cercanas. Jornadas de puertas abiertas e intercambio de información y actividades.
- Ministerio del interior (Guardia Civil y Dirección General de Tráfico.)

n) Servicios educativos complementarios.

El centro cuenta con servicio de transporte.

El transporte, en el momento de elaboración de este documento, realiza la ruta: Uclés, Tribaldos, Villarrubio, la urbanización de chalets de Saelices y Saelices.

Las actuaciones del centro con respecto a estos servicios siguen las pautas marcadas por las distintas administraciones educativas, en la correspondiente legislación vigente.

El ayuntamiento está en trámites para gestionar el comedor escolar. Será el ayuntamiento quien lo ponga en funcionamiento debido a que no se disponía del número mínimo de usuarios para que lo gestionase la Consejería de Educación.

El centro será el encargado de la gestión de determinados aspectos como la gestión en el programa Delphos y asesoramiento y colaboración para las ayudas destinadas a este servicio.

ñ) Anexos.

- Anexo I. Programaciones didácticas.
- Anexo II. Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado, orientación y tutoría.
- Anexo III. Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.
- Anexo IV. Plan de mejora del centro.
- Anexo V. Plan de igualdad y convivencia.
- Anexo VI. Plan digital del centro.
- Anexo VII. Plan de lectura.
- Anexo VIII. Proyecto de gestión.
- Anexo IX. Certificación de su aprobación por el Consejo Escolar del Centro.